

¿Quién Entiende a los Cónsules?

Por Antonio Pérez Manzano¹

Hace algún tiempo Ubaldo –uno de mis alumnos más inquietos-, me preguntó:

-Oiga profe, yo no entiendo mucho eso de los cónsules y de los embajadores. ¿Es como leímos en la historia del Imperio Romano?

Mi respuesta tuvo que ser bien meditada, pues a un niño que respeta a su maestro, uno no le puede contestar con evasivas, medias verdades, o palabrería, que lo deje peor de como estaba antes de que se planteara la interrogante.

-Voy a tratar de explicarte en pocas palabras quiénes son los cónsules y qué es lo que hacen: Como ya lo mencionaste, durante nuestras lecciones de historia universal aprendimos que el Imperio Romano se extendió por una buena parte de Europa, África y Asia, basado en conquistas territoriales apoyadas por sus ejércitos. En la República romana las funciones del antiguo monarca fueron ocupadas por dos magistrados electos anualmente, llamados Colegas o Cónsules, con iguales y plenos poderes cada uno. De todas las magistraturas de la República ésta era la más importante.

-Para quien no asistió a nuestra clase les diré que: En ese tiempo, los Cónsules eran muy poderosos, pero poco a poco, fueron perdiendo atribuciones, hasta quedar solamente con el control parcial del Senado y el mando del Ejército. Sus funciones - al aumentar el territorio-, fueron delegadas en los llamados “Cuestores Insulares” para cada provincia y después con la figura del Procónsul (quien actúa en nombre o representación del Cónsul). Para acceder al Consulado debía haberse pasado con anterioridad por las magistraturas inferiores, con un tiempo de inactividad prefijado entre cada magistratura. Todo aquel que había sido Cónsul entraba en la categoría de Consular, por lo que gozaba de una serie de privilegios y de gran estima y respeto por parte del Senado romano. Se acostumbraba a cederle la palabra antes que a los magistrados más jóvenes. En muchos casos fueron nombrados gobernadores de una provincia con el nombre de “Procónsul”.

-Ay maestro, pero eso de los romanos casi, casi me lo sabía y ¿qué hay de los tiempos actuales?

-No te desesperes Ubaldo, ahora te explico: Como sabemos, las relaciones internacionales han evolucionado y con la consolidación de los Estados como unidades libres y soberanas, los gobiernos han negociado acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales para el envío a los territorios del otro, de Embajadores,

¹ Profesor Antonio Pérez Manzano, Ministro del Servicio Exterior Mexicano, hasta ahora adscrito al Consulado de México en Dallas, Texas.

Cónsules y otros funcionarios. Porque, como estarás enterado, el comercio, las comunicaciones, los capitales y las personas, van de un país a otro por diferentes vías y en las últimas décadas se han disparado o multiplicado. Cada gobierno tiene la obligación de proteger a los nacionales de su país y sus intereses, más allá de sus fronteras, pero respetando el derecho de los demás. También los gobiernos se han visto en la necesidad de contar con un servicio exterior profesional, para desempeñar esas tareas tan importantes, de la mejor manera posible.

-Oiga maestro: ¿Me permite interrumpirle? Nuestro Cónsul aquí tiene su ejército - como lo tenían los romanos-, para poder hacer su trabajo o para que lo protejan y también controla algo del Senado?

-Qué bueno que preguntas eso Ubaldo: En términos generales los Cónsules actuales son nombrados por sus gobiernos y el Congreso de su país (el Senado en el caso de México) los ratifica o confirma, como personas aptas para desempeñar su responsabilidad. Pero, a diferencia de los tiempos del Imperio Romano, no tienen derecho para portar una espada -o para hablar en términos modernos-, para llevar una arma de fuego. Ni la necesita, pues lo más seguro es que ni siquiera sabría usarlas. Las armas de que está dotado un Cónsul moderno, son las leyes de su país, las del Estado anfitrión y las normas internacionales; además de las cualidades, virtudes y capacidades que lo acompañen, para saber interpretar lo que más conviene a su país y a la gente a la que debe defender. No es una tarea fácil. Luego le seguimos.

Si desea escribirle o preguntarle al Profr. Pérez Manzano, puede hacerlo a la siguiente dirección electrónica: info@diplomaticosescritores.org